

Thomassen, Wilhelmina (Países Bajos)

[Original: Inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota ICC-ASP/7/S/19 del 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de los Países Bajos ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Wilhelmina Thomassen, actualmente magistrada de la Corte Suprema de los Países Bajos, para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la primera continuación del séptimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

Se presenta la candidatura de la Sra. Thomassen con arreglo a lo dispuesto en el inciso a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, es decir, el procedimiento establecido en ese Estatuto para la presentación de candidaturas a la Corte Penal Internacional.

La candidatura de la Sra. Thomassen se presenta para la Lista A, relativa a los candidatos con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se adjuntan a la presente nota la exposición de los requisitos que reúne la Jueza Thomassen, así como su curriculum vitae.
